

Guayaquil, 13 de marzo de 2013

Señores
Miembros de la Junta General
De Accionistas de Cabelini S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que dispone el art. 321, de la ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades de Cabelini S.A., en el Ejercicio Económico del 2012.

La revisión incluye una evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como la revisión del sistema de control interno imperante en la compañía, cuyos resultados fueron satisfactorios.

Mi opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros tiene relación a los registrados en los libros de contabilidad, así como la confiabilidad de los mismos al momento de elaborarlos.

Además, se verifico con las Actas de Junta General y del Directorio, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

A la fecha de este informe no he tenido conocimiento de denuncias sobre la gestión de funcionarios de la compañía, ni aun de remoción de sus administradores ni problema laboral alguno.

Debo indicar que los puntos aquí tratados es el resultado de la colaboración prestada por los Administradores de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición.

Atentamente,



Ing. Francisco Lucio Anchundia
Comisario
C.I.# 0924696016